	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-13	FECHA: 04-06-2019
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 01	Página 1 de 1

ADICIÓN No: 01 EN TIEMPO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 046M DE 2021

PROCESO: SA21M-683
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD
CONTRATISTA: CAJAS FUERTES ARCAS DE SEGURIDAD S.A.S
OBJETO: COMPRA DE UNA CAJA FUERTE PARA LA CUSTODIA DE LOS TITULOS VALOR Y TOKENS BANCARIOS DE LA ESE IMSALUD
PLAZO INICIAL: DIEZ (10) DÍAS
ADICIÓN AL PLAZO: OCHO (08) DÍAS

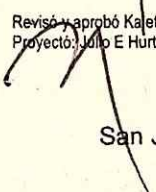
Entre los suscritos: **ADOLFO ISAURO YANGO JOSE RODRIGUEZ BELTRAN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.279.203 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, NIT. 807.004.352-3, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo y Financiero, nombrado por medio de Resolución No. 472 del 17 de noviembre de 2020 y debidamente posesionado según acta No. 860 del 4 de diciembre de 2020 facultado para suscribir el presente acto mediante resolución 531 de 2020, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte, y de la otra parte **DERLY PATRICIA RIVEROS PERILLA** identificada con C.C. No. 1.026.565.857 de Bogotá, obrando como Representante Legal de CAJAS FUERTES ARCAS DE SEGURIDAD S.A.S, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 07 de febrero de 2021, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición a la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, previas las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021 cuyo objeto es COMPRA DE UNA CAJA FUERTE PARA LA CUSTODIA DE LOS TITULOS VALOR Y TOKENS BANCARIOS DE LA ESE IMSALUD. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 29 de marzo de 2021. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el día 14 de abril de 2021. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo y Financiero, con fundamento en que el Plazo de Ejecución expira el día 14 de Abril de 2021 y que debido al confinamiento obligatorio en Bogotá D.C. con ocasión al tercer pico de la pandemia Covid-19 y las restricciones para la movilidad, el despacho de la Caja Fuerte se realizará el día 14 de abril hogaño, aunado a ello que, el transporte desde Bogotá hasta la Ciudad de Cúcuta dura aproximadamente de dos (2) a tres (3) días hábiles. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. ADICION DE CONTRATO:** adiciónese el Plazo de Ejecución en ocho (8) días, para una duración total del contrato de dieciocho (18) días, computo que se extiende hasta el 22 de abril de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 046M de 2021 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, el 13 de abril de 2021

EL CONTRATANTE


ADOLFO ISAURO YANGO JOSE RODRIGUEZ BELTRAN
 Subgerente Administrativo y Financiero

EL CONTRATISTA


DERLY PATRICIA RIVEROS PERILLA
 CONTRATISTA

Revisó y aprobó:  Kajeth Nycky Correa González – Líder GESCON
 Proyecto: Julio E Hurtado-Abogado GESCON

avenida 0A N°21-133 Avenida libertadores 21-80 barrio Blanco
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>